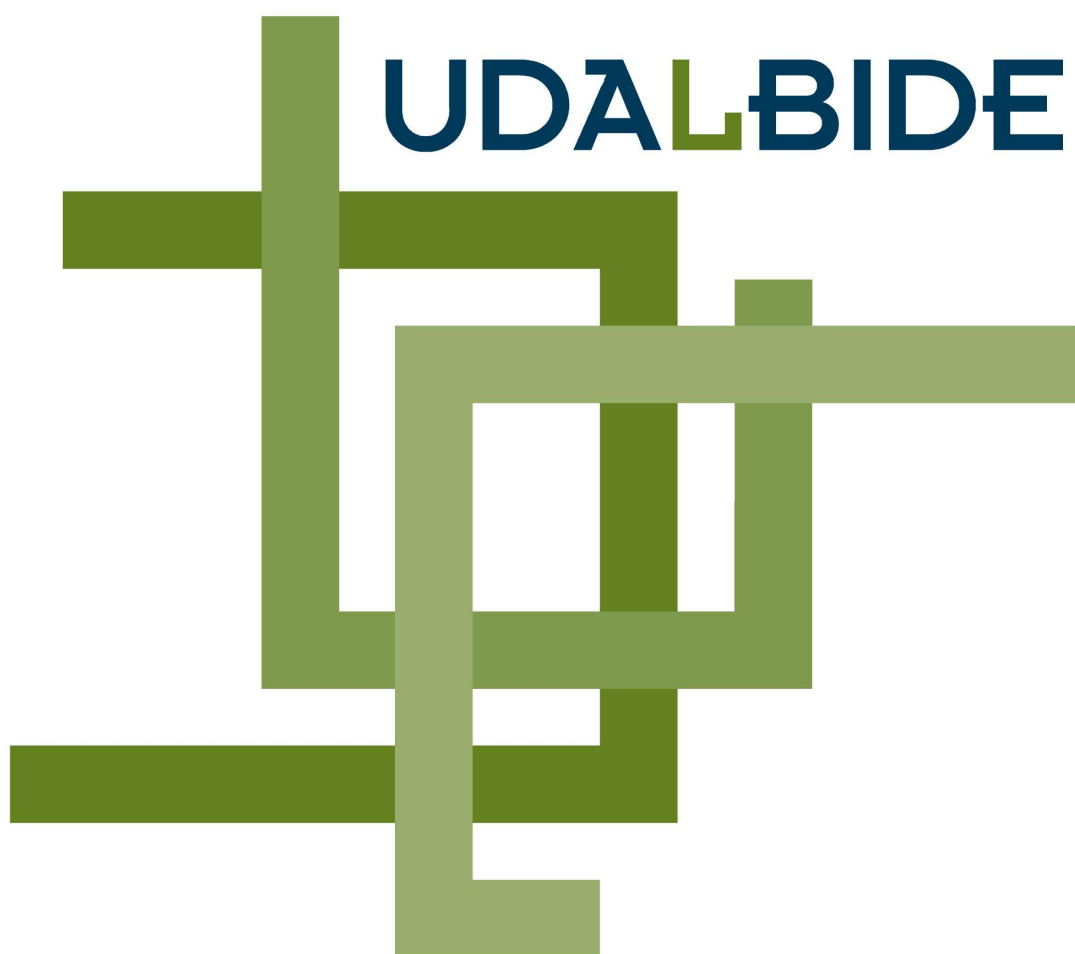


ACTIVIDADES 2000



0. Introducción

UDALBIDE Elkarlan Elkarte se crea el 22 de diciembre de 1.999 en Donostia conforme a la Ley de Asociaciones 3/1988 publicada en el Boletín Oficial de Euskadi el 11 de marzo del mismo año.

Los objetivos de la asociación se recogen en el artículo 2 de sus Estatutos: Será objeto de la asociación el fomento de la relación constructiva entre diversos municipios de todos los territorios y se impulsarán iniciativas acordadas en los ámbitos lingüístico, cultural, deportivo, medioambiental, de la organización territorial, del desarrollo económico y del bienestar social, así como en aquellas materias en que los municipios tengan atribuidas competencias.

El 11 de enero de 2.000 UDALBIDE Elkarlan Elkarte pasa a formar parte del Censo de Asociaciones del Gobierno Vasco.

La Dirección de Estudios y Régimen Jurídico del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco resolvió en el segundo Fundamento Jurídico lo siguiente:

“Tal y como determina la ley del 12 febrero 3/1988, la entidad solicitante entra dentro del área de aplicación de dicha ley, no es una asociación prohibida, y, según sus estatutos, los objetivos y los recursos utilizados son legales, ya que cumple con todas las obligaciones requeridas por la Ley”. Como consecuencia de esto decidió “inscribir en la sección primera del Censo de Asociaciones a la Asociación denominada UDALBIDE Elkarlan Elkarte”.

1. Primeros pasos

Casi todo el presupuesto se contribuyo para la organización interna y para la infraestructura (compra y reformación de la sede de Udalbide en Pamplona).

Asimismo, en ese año ayudamos a una asociación **Euskal Herriko Liga** con **9.000 euros**. Para que trabajase un becario en **favor de la cultura vasca ante las Naciones Unidas**.